



Universidad Nacional de San Juan

RECTORADO



- Año del General
**MANUEL
BELGRANO**

San Juan, 07 de Diciembre de 2020.

VISTO:

Que en el día de la fecha ha fallecido la Sra. Vicerrectora de la Universidad Nacional de San Juan, Esp. Lic. Mónica Graciela Coca; y

CONSIDERANDO:

Que la Esp. Lic. Mónica Graciela Coca tuvo una destacada carrera como docente, investigadora, Vicedirectora del Departamento de Ciencias de la Comunicación y Secretaria de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales de esta casa de altos estudios.

Que a lo largo de su notable trayectoria la Esp. Lic. Mónica Graciela Coca se desempeñó como Vicerrectora de la Universidad Nacional de San Juan, desde el 01/07/2012 hasta la actualidad.

Que su labor como Vicerrectora de esta casa de estudio, deja una profunda huella en esta institución de educación superior, por su constante dedicación y esmero puesto de manifiesto en todas las funciones que llevó a cabo a lo largo de su vida en la UNSJ y su lucha constante en defensa de la educación pública, gratuita y laica.

Que toda la comunidad universitaria, lamenta la irreparable pérdida de la Señora Vicerrectora de la UNSJ y acompaña a su familia y seres queridos.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN

RESUELVE

ARTICULO 1º: Declarar Asueto Institucional en toda la Universidad, por el fallecimiento de la Señora Vicerrectora Esp. Lic. Mónica Graciela COCA a partir del lunes 7 de diciembre y hasta el 9 de diciembre inclusive.

ARTICULO 2º: Disponer Duelo Institucional desde el 7 de diciembre hasta el 13 de diciembre de 2020.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN N.º 1950/2020-R

UNSJ
FR


C.P.N. PABLO JAVIER PADIN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO-FINANCIERO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN


Dr. Ing. OSCAR H. NASISI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN